

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

27 de enero de 2021

007-2019-565

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID-19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día 11 de noviembre de 2021 a las 10:00 am.

Por otra parte, según poder que se anexa le reconoce personería judicial a JULIANA JARAMILLO CASTRILLON, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.018.350.563, estudiante adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana, según consta en certificado que anexa, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder allegada, y bajo los límites que establece el Decreto 196 de 1991.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.
008 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **28 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00
A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria